

Siendo necesaria la adquisición del suministro denominado "IMPRESORA DE GRAN FORMATO DE 44 PULGADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación y Compras.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: La adquisición de una impresora de gran formato de 44 pulgadas para el Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), conforme al Anexo que se acompaña al presente anuncio.
- b) Lugar de entrega: Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- c) Plazo de entrega: Quince días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

**3. Procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Varios criterios.

**4. Importe máximo de adjudicación.**

6.000 euros, I.V.A. excluido

**5. Criterios de adjudicación de las ofertas.**

El precio más bajo, las mejoras ofertadas y mayor plazo de garantía del suministro.

**6. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 28 de enero de 2015.
- b) Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
  - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
  - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 21 de enero de 2015

La Concejala Delegada



Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Martos Fernández



## ANEXO

### IMPRESORA DE GRAN FORMATO DE 44 PULGADAS

#### I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la adquisición del suministro denominado "IMPRESORA DE GRAN FORMATO DE 44 PULGADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

#### II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las mínimas especificaciones técnicas serán las siguientes:

- Formato A0, 44 pulgadas
- 10 colores ultrachrome HDR
- Velocidad de impresión hasta 46m<sup>2</sup>/h
- Resolución 2880 x 1440 ppp
- Grosor de hojas de hasta 1,5 mm
- Pantalla LCD en color de 2,5 pulgadas
- Cartuchos de tinta de 700 ml
- Driver MAC OS X
- Cortador automático

#### III.- PRECIO

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de SEIS MIL (6.000) EUROS, I.V.A. excluido. Se entenderá que el importe de la oferta es el de la suma del precio ofrecido más el I.V.A., debiendo además figurar desglosados ambos conceptos. El I.V.A. por este contrato es el 21 por ciento.

Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien podrán mejorarlo a la baja, consignando en letra y número el importe a percibir por la adjudicación.

#### IV.- PRESTACIONES

Para el suministro de la impresora, la empresa adjudicataria ha de contar con personal cualificado, la tecnología y maquinaria necesaria para realizar la instalación.



**AYUNTAMIENTO  
MEJORADA  
DEL  
CAMPO**

CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, PERSONAL, EMPLEO Y  
DESARROLLO LOCAL

DEPARTAMENTO: CONTRATACIÓN - MCMF/JCC  
EXPEDIENTE: Impresora de gran formato 44 pulgadas



## V.- DOCUMENTACIÓN

La empresa adjudicataria deberá presentar un presupuesto detallado de la impresora y las mejoras que ofrezcan.

## VI.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que servirán de base a la adjudicación serán;

**PRECIO.** Se valorará con un máximo de 60 puntos a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de ofertas se actuara del siguiente modo: Se determinara el importe de la diferencia existente entre el presupuesto base de licitación establecido por el Ayuntamiento y la oferta presentada por el licitador y se puntuara proporcionalmente, es decir si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 60 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta se le asignara X.

**MEJORAS.** Se valorara la puesta a disposición de materiales adicionales para el funcionamiento de la impresora (tinta, papel etc.), hasta un máximo de 30 puntos.

**PLAZO DE GARANTÍA.** El mayor plazo de garantía del suministro, se valorará 1,00 puntos por cada año de mejora en el plazo de garantía, el cual se fija en dos años, hasta un máximo de 10 puntos.

La adjudicación recaerá en el licitador que teniendo en cuenta los criterios establecidos con anterioridad, obtenga el mayor número de puntos.

## VII.- FACILIDADES DE LA DIRECCIÓN

La dirección, inspección y vigilancia de los trabajos corresponderá al Departamento de Comunicación, dependiente de la Alcaldesa-Presidenta.